COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 3

Asunción, 17 de octubre de 2016.-

NOTA N°: 1146/2.016

Señor:
Director Nacional de Contrataciones Públicas.
ABOG. SANTIAGO JURE DOMANICZKY
Presente

Tengo el honor de dirigirme al señor Director Nacional, en referencia al proceso de **LCO N° 18/2.016** para la **"ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORAS, IMPRESORAS, ESCANER Y OTROS EQUIPOS DE OFICINA"**, con **ID N° 306.388,** con el objeto de aclarar sobre la Nota DNCP/DNC N° 29483/2016, por la cual se *consulta a la convocante las razones por la que el lugar de los bienes adjudicados no coincide con lo establecido en el PBC.*

Al respecto informamos que, cada línea presupuestaria objeto de las previsiones que sirvieron de base para la realización del llamado de referencia, pertenece a distintas dependencias de la Armada Paraguaya y que los mismos se encuentran ubicados en distintos puntos de la Capital, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Dependencia	Dirección
1	6	0	540	10	99	15	Centro Financiero N° 3	Stella Maris c/ Hernandarias
2	1	1	540	10	99	200	Cuartel General del Comando de la Armada	Stella Maris esq Hernandarias
2	1	1	540	30	99	200	Cuartel General del Comando de la Armada	Stella Maris esq Hernandarias
2	1	7	540	30	11	270	Prefectura General Naval	Benjamín Constant esq. Colon

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, y que en este proceso se ha adjudicados los contratos a 2 (dos) empresas: ANIBAL PAULINO GAMARRA VERA y a DATA SYSTEM SAECA; con relación al primer oferente citado, aclaramos que para este se ha utilizado solamente los créditos presupuestarios de la dependencia del CENTRO FINANCIERO N° 3, en cuestión a eso, no coincide íntegramente con los lugares indicados en el PBC. Además, solicitamos tenga presente nuestra justificación para el siguiente oferente adjudicado a fin de evitar inconveniente.

COMANDO DE LA ARMADA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 JEFATURA

Augusto Cesar Aguiar Cristaldo
CAP F DEM – Jefe UOC N° 3